Universidad Nacional de Río Cuarto

Convocatoria

PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS:

curricularización de la extensión

PSC 2025 -2026

Rectora Prof. Marisa Rovera
Vicerrectora Prof. Nora Bianconi

Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales

Secretaria Prof. Marcela Daniele
Subsecretario Prof. Martin Uicich
Coordinadora Prof. Teresa Quintero

Secretaría Académica

Secretario Prof. Pablo Pizzi
Subsecretaria Prof. Celina Martini
Subsecretario Prof. Sebastian Ruiz

Secretaría de Extensión y Desarrollo

Secretaria Prof. Fabiana D´Eramo
Coordinadora Mariana Broll

Consejo Social UNRC

Coordinadora Prof. Antonia Oggero

Comisión de Coordinación y Seguimiento PSC 25-26 (RR 252/24)

Título del Proyecto: Convocatoria de Prácticas Socio Comunitarias **PSC 2025-2026**

1. Introducción y Fundamentación

Las Prácticas Socio Comunitarias (PSC) constituyen una estrategia clave para la integración de la universidad con la comunidad, promoviendo experiencias formativas que combinan el aprendizaje académico con el compromiso social. A través de estas prácticas, se fortalece la formación integral de los estudiantes, fomentando el desarrollo de capacidades críticas y la responsabilidad social en contextos reales.

En este marco, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) reafirma su compromiso con la curricularización de la extensión a través de las PSC, mediante la apertura de la presente convocatoria, orientada a la presentación de nuevos proyectos. Esta iniciativa busca consolidar los avances logrados en la articulación entre la comunidad universitaria y el territorio, ampliar el número de propuestas para las distintas carreras, profundizando el impacto de estas experiencias en la formación académica y en la transformación social.

La curricularización de la extensión en las universidades públicas, se constituye en una posibilidad para habilitar y dinamizar la construcción de saberes desde los contenidos disciplinares de las carreras de grado en diálogo con las realidades y saberes construidos en los diferentes territorios por parte de la diversidad de actores que los integran.

La implementación de las PSC en la UNRC ha avanzado significativamente en los últimos años, buscando consolidarse como una estrategia educativa clave en la formación de los estudiantes. En la primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad PSC 2025-2025, se presentaron un gran número de proyectos que se desarrollaron en la convocatoria previa, lo que permite sostener y profundizar prácticas territoriales que presentan demandas sostenidas. No obstante, aún existen carreras que no ofrecen propuestas y no han incorporado estas prácticas en su currículo, lo que plantea la necesidad de seguir fortaleciendo su implementación y sostenibilidad en el tiempo, por lo que se busca la participación y presentación de nuevos proyectos de PSC en carreras que carecen de estas oportunidades.

Asimismo, la experiencia acumulada en convocatorias previas ha evidenciado la importancia de la articulación entre docentes, estudiantes y actores comunitarios. La consolidación de estas redes de trabajo interdisciplinarias y colaborativas representa una oportunidad para potenciar la planificación, ejecución y evaluación de las PSC desde una perspectiva integral. Por lo que en esta nueva convocatoria, se propone un espacio de formación y acompañamiento a la presentación de nuevas propuestas. En la que los referentes con trayectoria en las PSC tendrán una participación especial. El espacio será de intercambio de conocimientos extensionistas, con conversatorios sobre la curricularización de la extensión y con un posibilidad de diseñar el proyecto de PSC guiados y acompañados por profesionales con experiencia en la materia. En este sentido, fortalecer los espacios de intercambio y cooperación resulta esencial para garantizar la calidad y sostenibilidad de estos proyectos en el tiempo.

Por ello, esta nueva convocatoria busca, no solo sostener y dar continuidad a los proyectos ya iniciados, sino también impulsar la presentación de nuevos proyectos y una mayor institucionalización de las PSC dentro de las políticas universitarias, promoviendo su

reconocimiento como un componente esencial en la formación de grado. De este modo, la UNRC reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y socialmente responsable, consolidando a las PSC como una herramienta clave para la construcción de conocimiento situado y la transformación social.

2. Objetivo General

Favorecer el proceso de curricularización de la extensión promoviendo la presentación de nuevos proyectos, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes y la vinculación social de la universidad.

2.1. Objetivos Específicos

- Consolidar la curricularización de extensión utilizando las PSC como instrumento, promoviendo su integración efectiva en los planes de estudio y su reconocimiento como parte de la formación académica.
- Proporcionar herramientas teórico-metodológicas que faciliten el diseño de propuestas de PSC que posibiliten la curricularización de la extensión universitaria.
- Acompañar el proceso formulación y revisión de las PSC en pos favorecer la curricularización de la extensión.
- Fortalecer la articulación entre equipos docentes, estudiantes y actores comunitarios para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de las PSC desde una perspectiva académica y social.
- Evaluar y visibilizar el impacto de las PSC en la formación de los estudiantes y en el territorio, generando insumos para su mejora continua y replicabilidad en otras experiencias curriculares.

3. Presentación de Proyectos

En la **Convocatoria de PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS PSC 2025 -2026** se recibirán propuestas nuevas, como así también aquellos proyectos aprobados y desarrollados en convocatorias anteriores que no se hayan presentado a la **Primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad de PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS PSC-C 2025 -2026.**

La presentación del proyecto de PSC 2025-2026 deberá incluir lo siguiente (Ver plantilla PSC-2025-2026):

- Título del Proyecto
- Resumen
- Unidad Académica
- Responsable e Integrantes del Proyecto
- Asignaturas involucradas en la PSC, por carrera y Facultad
- Organización/es con la/s que se vincula la propuesta
- Demanda de la/s Organización/es y/o problema/s detectado/s
- Categoría/s del problema-demanda a abordar (Social, Ambiental, Económico-Productivo, Tecnológico)

- Relación de la propuesta con proyectos de investigación y/o extensión que participan miembros del equipo
- Descripción de la propuesta: Continuidad, Fundamentación, Objetivos e Impactos de la propuesta, Objetivo General, Acciones a desarrollar con los estudiantes.
- Contenidos de la asignatura que se abordan en la PSC
- Criterios/Indicadores y modalidad de evaluación.

No se aceptarán propuestas de asignaturas que ya tienen una PSC en vigencia.

4. Espacio de Formación

Se propone para esta nueva convocatoria la generación de un espacio de formación que incluirá conversatorios, talleres y actividades de acompañamiento a la elaboración de proyectos. En este espacio los referentes de las PSC compartirán sus experiencias y además se trabajará con los docentes interesados en la formulación de proyectos. Se prevé la realización de conversatorios en línea y un encuentro taller de elaboración de proyectos.

Conjuntamente se realizarán acciones de difusión de la convocatoria en las carreras, con la participación de la Comisión Coordinadora de PSC.

5. Presupuesto

Cada Proyecto podrá solicitar un presupuesto de hasta ciento cincuenta mil pesos ($150.000). La solicitud podrá ser realizada en las siguientes categorías del gasto: 1. movilidad,, 2. bienes de consumo, 3. difusión. Se requerirá que el monto solicitado en cada categoría de gasto, sea debidamente justificado de manera explícita y detallada según las actividades planificadas.

6. Evaluación de propuestas

Los proyectos presentados en la convocatoria PSC 2025-2026, serán evaluados por evaluadores pares y comunicado el resultado vía email al responsable del proyecto.
Para la evaluación, se considerarán dos instancias. Una primera de admisibilidad donde se analizará el cumplimiento de lo solicitado fundamentalmente en la planilla de presentación de proyectos (comisión de PSC). Una segunda instancia en la que se evaluará pertinencia y que la propuesta se enmarque en los objetivos centrales planteados en esta Convocatoria de PSC- 2025-2026, estará a cargo de los evaluadores pares. Para ello se proponen los siguientes criterios de evaluación

- Realizar la entrega del proyecto en tiempo y forma.
- Coherencia interna entre los componentes del proyecto.
- Atender que el proyecto se desarrolle en el marco de una o más asignaturas.
- Pertinencia entre la demanda y la viabilidad de aplicación del proyecto en el contexto.
- Responder a una demanda explícita de la institución y compartir explícitamente y con claridad la misma en el escrito.
- Describir los aportes de la Práctica Socio Comunitaria a la institución.
- Explicitar los aportes de la Práctica Socio Comunitaria a la formación de los estudiantes y del equipo docente participante.

7. Fechas importantes y Documentación a presentar

Presentación	Vence
A. Presentación del Proyecto PSC 2025-2026 **a.1)** El Proyecto debe ser elaborado utilizando la Plantilla PSC 25-26 y enviado en formato digital al mail de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales planeamiento@ac.unrc.edu.ar La Secretaría confirmará la recepción del mismo **a.2)** Además, el responsable del proyecto presentado debe completar y enviar el formulario Datos PSC 25-26	27/junio/2025
B. La Comisión evalúa admisibilidad, envía propuestas a los pares evaluadores y se comunican resultados (vía email).	25/ julio/2025
C. Si el proyecto es **APROBADO**, el responsable presenta al Decano de su Facultad, la siguiente documentación impresa en papel, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales: **c.1) Avales** (Avales). Debe contener la firma original de los responsables de asignaturas involucradas y de Secretarías Académicas de Facultades de carreras involucradas en el proyecto. **c.2) Acuerdo de Vinculación** firmado por el/la responsable de la institución (acuerdo vinculación organización) incluyendo el proyecto PSC-C aprobado en el Anexo I. Se requieren dos ejemplares originales, una para el expediente de la UNRC y la otra para entregar a la institución. **c.3)** Elevar **nota al Decano** de la Facultad (nota Responsable a Decano) con la documentación, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC. **Importante**: La documentación entregada debe contener firmas originales (no se aceptan firmas escaneadas)	15/agosto/2025